

ALCALDÍA

RÍO BUENO, 22 de Noviembre del 2019

4023
D. EXENTO N° -VISTOS
ID DOC: 370774



- 1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, inciso N°1 artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y Acta de sesión de instalación del Concejo Comunal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre de 2016.
- 2.- Decreto Exento N° 4080 de fecha 20 de noviembre del 2019; que nombra Alcalde Subrogante.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- La Ordenanza Local de Cobros de derechos Municipales.-
- 3.- La Ley N° 3063 de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones sus modificaciones.-
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.925, sobre Expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Iddoc. 366159 de fecha 16 de octubre del 2019, emitido por Inversiones Bel y Fon Limitada.
- 6.- Ord. 382 de fecha 05 de noviembre del 2019, emitido por el Director de Tránsito.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de dar curso a solicitud ingresada por **Inversiones Bel y Fon Limitada**; en la cual solicita se le autorice la instalación de una Terraza a las a fuera del Restaurant "Casa del Abuelo", a través de ingreso de Solicitud Iddoc. 366159. Analizados los antecedentes se procede a dar curso a dicha solicitud a través de Decreto.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE** la Instalación de Terraza de 2.6 X 7 metros la cual estará Ubicada frente a Restaurant Casa del Abuelo, por Calle Independencia, en el periodo de Verano del mes de Diciembre del 2019 al mes de Abril del 2020. Nombre de Inversiones Bel y Fon Limitada, Rut: 76.605.385-8.
- 2.- **Cáncese** Los Derechos Municipales de ocupación de Bien de Uso Público.
- 3.- Los Interesados deberán cumplir con la Legislación Vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE(S)